

Santiago, 8 de abril de 2021.

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.

De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 5 de abril de 2021 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Deportes Valdivia** en adelante El Club:

1. Observaciones:

- *En relación con el proceso de remuneraciones del mes de **febrero** del 2021, el Club no acreditó el pago de sueldo de Dagoberto Currimilla y declaración de cotización salud de 3 integrantes del plantel profesional (Dagoberto Currimilla, Diego Figueroa e Ignacio Torres). Adicionalmente, no se pudo evidenciar la presentación de los finiquitos de trabajo y respectivo pago de 5 trabajadores (Gastón Rodríguez, Jaime Opazo, Jose Castillo, Lautaro Peña y Leandro Zaspe).*

2. *Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión no cumple en el aspecto económico y financiero de información mensual del artículo 71° contenidos en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.*

Atte.,

Unidad de Control Financiero

Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.